



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CECILIO ROBELO NO. 3, AUDITORIO, PLANTA BAJA, COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN; DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL PRESENTE ACTO SE ENCUENTRA PRESIDIDO POR EL C.P. **FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5); CON LA ASISTENCIA DEL LIC. **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ARCE**, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, POR LO QUE PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS LICITANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE MISMO ACTO, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; VERIFICAN QUE LOS PARTICIPANTES, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL PASADO 23 DE MARZO DE 2026, LOS PARTICIPANTES: **PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.** Y **5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SITUACIÓN QUE QUEDO ASENTADA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2.2 Y 5.2.3 PROPUESTA TÉCNICA (SE DEBERA PRESENTAR EN DOCUMENTO ORIGINAL Y EN MEDIO MAGNÉTICO EDITABLE EN CD Y/O USB, DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICADO)

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2.1 "DOCUMENTOS LEGALES" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE:

5.2.1 DOCUMENTOS LEGALES	
PARTICIPANTE	VALIDACIÓN
PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CUALITATIVAMENTE
5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CUALITATIVAMENTE

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks further down.

**II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE:

5.2.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
PARTICIPANTE	VALIDACIÓN
PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CUALITATIVAMENTE
5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CUALITATIVAMENTE

**III. PROPUESTA TÉCNICA**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL, 5.2.3 "PROPUESTA TÉCNICA", DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISNITRACIÓN DE TECNOLOGÍA MEDIANTE EL OFICIO NO. C5/CG/DGAT/0341/2026, DE FECHA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE DESPRENDE QUE:

LICITANTE	VALIDACIÓN	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE	NO HAY MOTIVO
PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO ACREDITAR DE MANERA SUFICIENTE E INTEGRAL LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS NUMERALES 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 9.3.1 Y 9.4.2

DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V., SE DESPRENDE EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS ESENCIALES PREVISTOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y PRECISADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL NO ACREDITARSE DE MANERA SUFICIENTE, DOCUMENTALMENTE VERIFICABLE E INTEGRAL LA CAPACIDAD OPERATIVA MÍNIMA Y LOS RECURSOS INSTITUCIONALES EXIGIDOS EN LOS NUMERALES 7.4.1 Y 7.4.3; AL NO EXHIBIRSE LA CERTIFICACIÓN ITIL V4 FOUNDATION O SUPERIOR, REQUERIDA EN EL NUMERAL 7.4.2; AL NO CONSIDERARSE LA COBERTURA COMPLETA DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD/SOC CONFORME A LOS TRES TURNOS DIARIOS PRECISADOS POR LA CONVOCANTE; Y AL NO INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PERSONAL ASIGNADO AL NOC, EN LOS TÉRMINOS EXPRESAMENTE REQUERIDOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO SATISFACE DE MANERA INTEGRAL LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SU EVALUACIÓN FAVORABLE, POR LO QUE RESULTA TÉCNICAMENTE IMPROCEDENTE DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO.:

**INCUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 7.4.1 Y 7.4.3 DEL ANEXO TÉCNICO**

EL LICITANTE NO ACREDITA DE MANERA SUFICIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 7.4.1 Y 7.4.3 DEL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE ADVIERTE EVIDENCIA DOCUMENTAL BASTANTE, LEGIBLE Y VERIFICABLE QUE PERMITA TENER POR ACREDITADO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD OPERATIVA MÍNIMA Y LOS RECURSOS INSTITUCIONALES EXIGIDOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. --

LO ANTERIOR ENCUENTRA SUSTENTO EN EL PROPIO ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE DE MANERA EXPRESA: -----

"EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SU ACREDITACIÓN SERÁ CONDICIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO." -----

ASIMISMO, EL NUMERAL 7.4.1 SEÑALA: -----

"DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE OPERACIONES (NOC/SOC O EQUIVALENTE) HABILITADO CON PERSONAL TÉCNICO, MONITOREO 7X24 Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES, ASÍ COMO CON INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN DE INCIDENTES EN SITIO. -----

*[Handwritten signatures and initials]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

LA EMPRESA DEBERÁ DISPONER DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS (ELÉCTRICOS, DE RED, MEDICIÓN, CALIBRACIÓN, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, ETC.) SUFICIENTES PARA ATENDER SIMULTÁNEAMENTE LAS DISTINTAS SEDES DEL C5 Y C2."

DE IGUAL FORMA, EL NUMERAL 7.4.3 DISPONE EXPRESAMENTE:

"LA EMPRESA DEBERÁ DISPONER DE OFICINAS O TALLER TÉCNICO OPERATIVO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, PARA DESPLAZARSE DE MANERA INMEDIATA EN CASO DE SER NECESARIO AL C5, C2 Y SUS SITIOS COMPLEMENTARIOS

CONTAR CON INVENTARIO DE HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, ANALIZADORES DE RED, MULTÍMETROS, MEDIDORES TÉRMICOS, CALIBRADORES, ESTACIONES DE SOLDADURA, EQUIPOS DE PRUEBA ELÉCTRICA, DE PRESIÓN Y DE COMUNICACIÓN, ETC.

PRESENTAR PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS PARA MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE INCIDENTES, GESTIÓN DE CAMBIOS Y CONTROL DE CALIDAD, ALINEADOS CON LAS PRÁCTICAS ITIL, ISO 20000 E ISO 9001.

TODA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO (.PDF) LEGIBLE Y VERIFICABLE..."

Y EL PROPIO NUMERAL CONCLUYE:

"EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE ESTA SECCIÓN PODRÁ SER CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA..."

EN CONSECUENCIA, AL NO ADVERTIRSE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SUFICIENTE E INTEGRAL DE LOS EXTREMOS EXIGIDOS EN LOS NUMERALES 7.4.1 Y 7.4.3, LA PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON DICHS REQUISITOS.

INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 7.4.2 DEL ANEXO TÉCNICO

EL LICITANTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 7.4.2 DEL ANEXO TÉCNICO, EN VIRTUD DE QUE NO EXHIBE LA CERTIFICACIÓN ITIL V4 FOUNDATION O SUPERIOR EN LOS TÉRMINOS EXPRESAMENTE REQUERIDOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE:

"EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES O EQUIVALENTES, VIGENTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

ISO/IEC 20000-1:2018 — GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI.

ISO 9001:2015 — SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

ISO/IEC 27001:2022 — SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

CERTIFICACIÓN ITIL V4 FOUNDATION O SUPERIOR,...."

ASIMISMO, PRECISA:

"EN CASO DE NO CONTAR CON TODAS LAS CERTIFICACIONES ISO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE PROCESOS EQUIVALENTES CERTIFICADOS O EN TRÁMITE FORMAL..."

DE ELLO SE DESPRENDE QUE LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL PROPIO NUMERAL SE REFIERE ÚNICAMENTE A LAS CERTIFICACIONES ISO, NO ASÍ A LA CERTIFICACIÓN ITIL.

AUNADO A LO ANTERIOR, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, A LA PREGUNTA 24 DEL LICITANTE CREATIO ENTORNOS, S.A. DE C.V., LA CONVOCANTE RESPONDIÓ:

"SE ACLARA QUE NO SE CONFIRMA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. LAS CERTIFICACIONES DE LA EMPRESA Y DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 7.4 DEL ANEXO TÉCNICO DEBERÁN ACREDITARSE EN LA





C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, AL SEÑALARSE EXPRESAMENTE QUE SU CUMPLIMIENTO ES INDISPENSABLE PARA DICHA EVALUACIÓN..."

EN CONSECUENCIA, LA SOLA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS, CAPACITACIONES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES NO RESULTA SUFICIENTE PARA TENER POR ACREDITADO EL REQUISITO, YA QUE EL ANEXO EXIGE DE MANERA EXPRESA CERTIFICACIÓN. POR ELLO, AL NO ACREDITARSE LA CERTIFICACIÓN ITIL V4 FOUNDATION O SUPERIOR PARA AL MENOS DOS RESPONSABLES TÉCNICOS, LA PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL NUMERAL 7.4.2 DEL ANEXO TÉCNICO.

INCUMPLIMIENTO RELATIVO A CIBERSEGURIDAD / SOC

EL LICITANTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A CIBERSEGURIDAD / SOC, TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN DE SU PROPUESTA SE ADVIERTE QUE CONSIDERA ÚNICAMENTE DOS TURNOS PARA EL PERSONAL DEL SOC, SIN INTEGRAR EL TURNO NOCTURNO.

DE LA PROPIA DOCUMENTACIÓN REVISADA SE DESPRENDE:

PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V. TAMPOCO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A CIBERSEGURIDAD / SOC, TODA VEZ QUE, EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9.3.1 RECURSOS HUMANOS PARA SOC, ÚNICAMENTE CONSIDERA DOS TURNOS DE 8 HORAS PARA EL PERSONAL DE MONITOREO PRESENCIAL EN EL SOC DEL C5: TURNO 1 DE 06:00 A 14:00 HORAS Y TURNO 2 DE 14:00 A 22:00 HORAS, PRECISANDO ADEMÁS '2 TURNOS POR DÍA - 1 RECURSO POR CADA TURNO'.

ADICIONALMENTE, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTO DE LA PREGUNTA 13 DEL LICITANTE TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., SE PRECISÓ:

"EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR UN TURNO NOCTURNO QUE DE EN SU TOTALIDAD 3 TURNOS POR DÍA".

EN CONSECUENCIA, AL MANTENERSE ÚNICAMENTE DOS TURNOS OPERATIVOS PARA EL SOC, LA PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL ALCANCE REQUERIDO PARA LA COBERTURA CONTINUA DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD / SOC.

INCUMPLIMIENTO RELATIVO AL NOC

EL LICITANTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELATIVO AL NOC, EN VIRTUD DE QUE NO SE ADVIERTE LA ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PERSONAL ASIGNADO AL CENTRO DE OPERACIÓN DE LA RED EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA.

EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE, EN EL NUMERAL 9.4.2 RECURSOS HUMANOS PARA NOC:

"EL ADJUDICATORIO PROVEERÁ UN SERVICIO DE PERSONAL PARA MONITOREO Y SOPORTE NIVEL 1 A INCIDENTES PRESENTADOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE TI, EL SERVICIO SERÁ PRESENCIAL EN EL NOC DE C5.

- TURNO 1: 06:00 AM - 14:00 PM
TURNO 2: 14:00 PM - 22:00 PM
TURNO 3: 22:00 PM - 06:00 AM
3 TURNOS POR DÍA - 1 RECURSO POR CADA TURNO"

ASIMISMO, RESPECTO DEL PERFIL SOLICITADO, SEÑALA:

"PERFIL Y ACTIVIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA NOC. EL PERFIL SOLICITADO PARA EL PERSONAL ASIGNADO AL CENTRO DE OPERACIÓN DE LA RED 'NOC' ES EL SIGUIENTE: CERTIFICACIÓN EN REDES (CCNA) VIGENTE"

Y DE LA REDACCIÓN YA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE SE DESPRENDE, ADEMÁS:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

"LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DEL PERSONAL DE SOPORTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE REVISIÓN, COMPROBACIÓN Y APROBACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE, ENTREVISTAS Y EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS".

POR SU PARTE, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, A LA PREGUNTA 96 DEL LICITANTE 5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V., LA CONVOCANTE RESPONDIÓ:

"DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE".

EN CONSECUENCIA, SI EL LICITANTE ÚNICAMENTE REFIERE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL NOC, SU ESTRUCTURA FUNCIONAL, PROCESOS DE OPERACIÓN, NIVELES DE ATENCIÓN Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE, ELLO NO SATISFACE EL REQUERIMIENTO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA. POR LO ANTERIOR, AL NO ADVERTIRSE LA ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PERSONAL DEL NOC EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR EL ANEXO TÉCNICO Y POR LA PRECISIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON DICHO REQUISITO.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS, Y CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V. NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, AL NO ACREDITAR DE MANERA SUFICIENTE E INTEGRAL LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS NUMERALES 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 9.3.1 Y 9.4.2.

**IV. PROPUESTA ECONÓMICA**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.2.4 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LICITANTE	VALIDACIÓN	MONTO DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO
5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	\$269,999,999.98
PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	\$379,402,038.54

LICITANTE	VALIDACIÓN	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	<p>No cumple económicamente con lo establecido en el en las Bases de Licitación y/o en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. C5/LPN/003/2026, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", como a continuación se indica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Subnumeral 8.1.19.</b> Conforme a las respuesta otorgadas al licitante INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., a la pregunta 4, página 2 y pregunta 28, página 10, se debieron considerar los mantenimientos preventivos a los "PORTONES AUTOMATIZADOS" al edificio sede del C5 que se muestran en el Anexo Técnico, no obstante, el licitante cotizó meses distintos a los que indica el Anexo Técnico, lo que representa un incumplimiento, además de una ventaja respecto al resto de los licitantes, al cotizar 4 (cuatro) meses en lugar de 5 (cinco).</li> <li><b>Subnumeral 9.1.3.1.</b> Conforme al subnumeral 5.2.4, inciso 1, el licitante debió presentar La descripción completa de los servicios solicitados por "La Convocante" de conformidad con el esquema de Cotización (FORMATO ANEXO VII), así también en formato editable (hoja de cálculo proporcionado por "La Convocante"), no obstante, el licitante modificó en todas sus partes el formato establecido para el subnumeral 9.1.3.1.</li> </ol>



LICITANTE	VALIDACIÓN	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO																																					
		<p>3. <b>Subnumeral 9.2.6.</b> Conforme a la respuesta otorgada al licitante INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.", a la pregunta 16, página 152, se debió cotizar la memoria <b>RAM DDR5</b> con <b>capacidad de 64 GB</b>, no obstante, el licitante no la cotizó, lo que representa un incumplimiento, además de una ventaja respecto al resto de los licitantes.</p> <p>4. <b>Subnumeral 9.5.4.</b> Conforme a la respuesta otorgada al licitante TOTALPLAY TELECOMUNICACIONES. S.A.P.I. DE C.V.", a la pregunta 13, página 93, se debió cotizar 3 (tres) turnos de recursos humanos para SOC, no obstante, el licitante únicamente cotizó 2 (dos) turnos, lo que representa un incumplimiento, además de una ventaja respecto al resto de los licitantes.</p> <p>5. <b>Subnumeral 9.5.4.</b> El licitante cotizó 2 (dos) precios unitarios distintos para 3 (tres) de los equipos requeridos, como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>COSTO POR REPARACIÓN</th> <th>COSTO POR SUSTITUCIÓN</th> <th>PROPUESTA EQUIPO COMPATIBLE SUPERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">DURACELL - Cargador premium pilas recargables, carga extra rápida compatible con baterías DURACELL AA y AAA NiMH, incluye 1 cargador + 4</td> <td rowspan="2">C5,C2</td> <td rowspan="2">DURACELL</td> <td rowspan="2">No aplica</td> <td>\$2,244.00</td> <td>\$3,205.00</td> <td>\$3,846.00</td> </tr> <tr> <td>\$10,553.00</td> <td>\$15,075.00</td> <td>\$18,090.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CARGADOR DEL LAPTOP Usb Tipo-c 65W</td> <td rowspan="2">C5</td> <td rowspan="2">DELL</td> <td rowspan="2">HA65NM190</td> <td>\$1,441.00</td> <td>\$2,059.00</td> <td>\$2,471.00</td> </tr> <tr> <td>\$69,697.00</td> <td>\$99,568.00</td> <td>\$119,481.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CARGADOR DEL LAPTOP Usb Tipo-c 165W</td> <td rowspan="2">C5</td> <td rowspan="2">DELL</td> <td rowspan="2">HA165PM210</td> <td>\$832.00</td> <td>\$1,189.00</td> <td>\$1,427.00</td> </tr> <tr> <td>\$345.00</td> <td>\$493.00</td> <td>\$592.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En ese sentido, toda vez que cualquier diferenciación de precio unitario por un mismo bien sin una causa técnica violaría la "utilización óptima de los recursos" a la que se refiere el artículo 7° de la "Ley", así como, a los principios establecidos el artículo 134 Constitucional, ya que el gobierno estaría pagando más de lo necesario por el mismo objeto sin una justificación de beneficio público.</p> <p>6. <b>Subnumeral 10.5.</b> Conforme a la respuesta otorgada al licitante INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.", a la pregunta 37, página 14, se debió cotizar "GOOGLE DEVELOPER", sin embargo, el licitante cotizó "GOOGLE CLOUD CONSOLE".</p> <p>7. <b>Subnumeral 11</b> Conforme a la respuesta otorgada al licitante INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.", a la pregunta 39, página 14, se debió agregar el concepto "Project Managment Institute (PMI)" y el licitante no lo cotizó, lo que representa un incumplimiento, además de una ventaja respecto al resto de los licitantes.</p> <p>8. <b>Subnumerales 9.1.2.3, 9.2.2, 9.3.3, 9.4.2.</b> Se modificaron las fórmulas del formato de Excel, contrario a lo indicado en el instructivo de la hoja de cálculo proporcionada por al licitante a la que se refiere el numeral 5.2.4 de las Bases.</p>	EQUIPO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	COSTO POR REPARACIÓN	COSTO POR SUSTITUCIÓN	PROPUESTA EQUIPO COMPATIBLE SUPERIOR	DURACELL - Cargador premium pilas recargables, carga extra rápida compatible con baterías DURACELL AA y AAA NiMH, incluye 1 cargador + 4	C5,C2	DURACELL	No aplica	\$2,244.00	\$3,205.00	\$3,846.00	\$10,553.00	\$15,075.00	\$18,090.00	CARGADOR DEL LAPTOP Usb Tipo-c 65W	C5	DELL	HA65NM190	\$1,441.00	\$2,059.00	\$2,471.00	\$69,697.00	\$99,568.00	\$119,481.00	CARGADOR DEL LAPTOP Usb Tipo-c 165W	C5	DELL	HA165PM210	\$832.00	\$1,189.00	\$1,427.00	\$345.00	\$493.00	\$592.00
EQUIPO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	COSTO POR REPARACIÓN	COSTO POR SUSTITUCIÓN	PROPUESTA EQUIPO COMPATIBLE SUPERIOR																																	
DURACELL - Cargador premium pilas recargables, carga extra rápida compatible con baterías DURACELL AA y AAA NiMH, incluye 1 cargador + 4	C5,C2	DURACELL	No aplica	\$2,244.00	\$3,205.00	\$3,846.00																																	
				\$10,553.00	\$15,075.00	\$18,090.00																																	
CARGADOR DEL LAPTOP Usb Tipo-c 65W	C5	DELL	HA65NM190	\$1,441.00	\$2,059.00	\$2,471.00																																	
				\$69,697.00	\$99,568.00	\$119,481.00																																	
CARGADOR DEL LAPTOP Usb Tipo-c 165W	C5	DELL	HA165PM210	\$832.00	\$1,189.00	\$1,427.00																																	
				\$345.00	\$493.00	\$592.00																																	
5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	No cumple económicamente con lo establecido en el en las Bases de Licitación y/o en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. C5/LPN/003/2026, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA																																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

LICITANTE	VALIDACIÓN	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
		<p>CIUDAD DE MÉXICO", como a continuación se indica:</p> <p>1. <b>Subnumeral 9.1.3.1.</b> Conforme a la respuesta otorgada al licitante INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.", a la pregunta 12, página 151, se debieron cotizar 6 (seis) equipos en lugar de 2 (dos), no obstante, el licitante cotizó únicamente 2 (dos), lo que representa una ventaja respecto al resto de los licitantes.</p>

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DA LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN.

**\*\*PRIMERO.-** CON BASE EN LOS ANÁLISIS LEGAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

LICITANTE	VALIDACIÓN LEGAL	VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA	VALIDACIÓN TÉCNICA	VALIDACIÓN ECONÓMICA
PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5 STAR SYSTEM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**\*\*SEGUNDA.-** SE EMITE DICTAMEN LEGAL, ADMISNITRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO NO FAVORABLE CONFORME AL ANALISIS INDIVIDUAL REALIZADO (PRIMERA Y SEGUNDA PARTE) EN LOS TERMINO DE LOS ARTICULOS 33,43, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**\*\*TERCERA.-** DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS INDIVIDUAL SE DETERMINA QUE PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V. NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS Y 5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V. NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS ECONOMICOS ESTABLECIDOS.

**\*\*CUARTA.-** INSTRÚYASE A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA CONTINUAR CON LAS ETAPAS SUBSECUENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.

**FALLO**

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA Y ANÁLISIS PREVIAMNTE DETALLADO DENTRO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPUESTA CUMPLE A CABALIDAD CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN C5/LPN/003/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".**

UNA VEZ PRONUNCIADO EL RESPECTIVO FALLO, EN USO DE LA VOZ, EL C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO, PREGUNTA A LOS ASISTENTES, SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE REALIZAR AL RESPECTO, DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD A LOS LICITANES DE CONSTATAR CONTRA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA TODAS Y CADA UNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, AL RESPECTO EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE 5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V. SOLICITÓ REVISAR EN FORMA FÍSICA LA PROPUESTA ECONOMICA A EFECTO DE CONSTATAR LA CAUSA DE DESECHAMIENTO, SITUACIÓN QUE LE FUE PERMITIDO EN EL ACTO, EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA DIRECCIÓN

*[Handwritten signatures and initials]*



C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUEDANDO CONFORME CON LA EXPLICACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, EL 23 DE JULIO DE 2015, SE REALIZARON LAS CONSULTAS ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ACTÚAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE TEMAS O MATERIAS REFERIDAS EN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE OBTUVIERON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS SOBRE NO CONFLICTO DE INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES, CONSTANCIAS QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES PRESENTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A PETICIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE REITERA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA ESTABLECE: "ARTÍCULO 88.- LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE ESTA LEY PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL."

LA PRESENCIA DEL LIC. VÍCTOR HUGO RAMOS MARTÍNEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO C. CARLOS EDUARDO ALVAREZ SALAS, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR CIUDADANO TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ASIMISMO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL LIC. EDGAR HERNÁNDEZ ORTEGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL C5, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DUDAS O ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENCIA DE LOS MISMOS NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

EN ESTE ACTO SE DAN POR NOTIFICADOS SOBRE EL FALLO PRONUNCIADO RESPECTO A LA LICITACION QUE NOS OCUPA. Y CUYA ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB [WWW.C5.CDMX.GOB.MX](http://WWW.C5.CDMX.GOB.MX) PARA SU CONSULTA.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	RÚBRICA
C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/003/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	RÚBRICA
LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ARCE COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
LIC. HÉCTOR MANUEL MURGUÍA MORENO DIRECTOR GENERAL DE ADMISNITRACIÓN DE TECNOLOGÍAS		
C.P. DELIA PLANCARTE GONZALEZ COORDINADOR DE FINANZAS		
C. OSCAR ALEXIS CASTRO NICOLAS DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE REDES Y EQUIPO DE MISIÓN CRÍTICA		
LIC. JONATHAN JESÚS DELGADO GALVÁN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
MTRA. ERIKA JULISSA MECIAS CEBALLOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
LIC. EDGAR HERNÁNDEZ ORTEGA DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS		
LIC. VÍCTOR HUGO RAMOS MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"		
C. CARLOS EDUARDO ALVAREZ SALAS CONTRALOR CIUDADANO		

**POR LAS EMPRESAS LICITANTES**

EMPRESA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PLANETS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Rafael Mayoral Garcia Representante Legal	
5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.	Mario Alejandro Garcia Garcia Representante Legal.	